

INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2019

A los Accionistas de **CUENCAEXPRESS ENCOMIENDAS S.A.**

La Ley de Compañías en su el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, dan los lineamientos referentes a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal **CUENCAEXPRESS ENCOMIENDAS SERVIENVIOS S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por los administradores de la compañía, en relación al ejercicio económico 2019.

Es responsabilidad de la administración de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas contables, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero en su momento realice observaciones a determinados procesos que fueron corregidos por lo que puedo concluir que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento en mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y resultados de **CUENCAEXPRESS ENCOMIENDAS S.A.**, al 31 de diciembre de 2019. Los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, Opinión sobre el control interno Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, es de mucha ayuda el sistema administrativo contable usado para las transacciones diarias, ya que facilitan los reportes y copias de

documentos emitidos diariamente. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías Art 279, este sería el primer año en el cual se dará cumplimiento a lo que dispone la entidad de control. A parte también se dio especial atención a la exigencia de la UAFE con respecto al lavado de activos.

Atentamente,



Sr. Marco Calle Ordoñez

COMISARIO

Cuenca, 11 de junio del 2020